

que a Ha dono florentina alberg o Torquante como lo llamo
de su Hijo nombre - Queda nombre de Hijo Juan alberg y
personas que depositiere para que use del Hijo o suyo por el tiempo
la Ha menor Heda l deellos o Hijo y/o por el tiempo que fuese
voluntad de la Heda o Torquante y asimismo suplique a sumos y
concejal nombramiento que se hiziere sobre su demandas da
la Real Cedula para que use el Hijo o suyo de regalo y legacion que
el suyo Hijo nombre por la Ha menor Heda l en su nombre
dos nombre mientos y renunciaciones que lo preceyan
verca antequales quies Rendido publico Flandra Ciudad de
Cartagena facer y o Torquate los renunciamientos y nombramientos
que con bengan conviende sacar pescar vinculos y su meca que con
bengan por asubalacion queriendo Heda l o suyos padres por el Hijo
Juan alberg doradores ella de la Heda los Torque laa y suya
Dolcinea comisaria su o Torquante presente puse que pase de lote
lo alto anexo y dependiente pedio este Hijo o Tor. congo de
jurar y jurar y constituir y contra obligacion y rebaion
decreto necesario q al suyo meca obligo la pescada y bienes del Hijo
menor y los suyos muebles y rances dudos y de ales. diogo de
sir Juhuor y Juarez Rey m. d. de la que quies qantes fez
para que le premien como porcentoria de su villa dejuz conque
para la encora juzgada Remunio los leyes. desufauor con la
general plade el emperador Julianiano y Belisario y la muerte con
luisacion de su deoro y Partida q no de los de mos que que
concedid en fauor de los mugeres de los cuales y de sus fechos
seguian das y see leauisse y comista sir Remunio en ay y testin
Asilo diogo sien destitugos matobaz qez y miguel maiting o
bre gaspar de moja V. de la villa q lo formata dypante quedo
con co dona florentina alberg de rojas Antem pueno
claramente Sciuano - q no juan declaramente Sciuano publico
de la villa de Hellin qy presente q la yne - en de hinc
dels datus q no declara mone Sciuano.
Prague en Viriud del Cardo. Po dyr dia q la Ha dono

